



Información general

Agenda Confidencial

Perplejos por la “Licencia única universal”

Por Luis Soto*

Perplejos se quedaron los “cupuleros” del Consejo Coordinador Empresarial, cuando se enteraron de que el secretario de Hacienda, avalado por el presidente de la República, otorgó a un grupo de “cupuleritos” (dueños de empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras de alimentos) Licencia para evadir algunas disposiciones de la secretaría de Economía, del SENASICA, Cofepris y hasta del SAT.

No, no fue licencia para evadir, acotan inmediatamente los “paleros”, fue “Licencia única universal” que exige a 15 empresas de permisos sanitarios en el sector agrícola y ganadero, principalmente; del pago del Impuesto General de Importación, y de algunas otras obligaciones. ¡Ah, bueno!

En un comunicado, el mencionado organismo informó que “está analizando” en coordinación con las autoridades (no dijo cuáles), los posibles impactos del Acuerdo para Reforzar el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC 2), firmado por 15 empresas ayer en la conferencia mañanera.

Cualquiera podría suponer que antes de otorgar la mencionada licencia, funcionarios de Hacienda, de Economía y de la Secretaría de Agricultura deberían haber tenido la cortesía de informar a los “cupuleros” lo que iban a darle a los “cupuleritos”, pero NO fue así. Por su parte, los dueños o ejecutivos de las empresas que firmaron el mencionado Acuerdo tampoco pusieron en alerta a sus

“superiores” de lo que Hacienda iba a concederles. Es obvio también que el secretario Rogelio Ramírez de la O, NO consultó a la secretaría de Agricultura, a la de Economía, al SAT quienes son las que tienen “vela en el entierro” (medidas sanitarias, aranceles, pago de impuestos), mucho menos pedirle opinión al Consejo Nacional Agropecuario, organismo que agrupa a los “ricardos del campo mexicano”.

En su reclamo al secretario de Hacienda y al presidente de la República, el Consejo Coordinador Empresarial expresa que apoya la iniciativa del presidente López Obrador de buscar nuevas fórmulas para disminuir la inflación; sin embargo, la apertura a la importación sin controles sanitarios ni regulatorios podría abrir la puerta a riesgos innecesarios a los productos alimenticios en México. Al mismo tiempo que se podría poner en riesgo la salud de las y los consumidores mexicanos, afectaríamos las exportaciones que están inscritas en tratados internacionales suscritos por el Gobierno de México.

Los “cupuleros” afirman que el CCE se encuentra trabajando con las autoridades hacendarias para encontrar opciones que eviten afectaciones a la salud y a la economía del sector agroalimentario, al tiempo que se cumple el propósito del PACIC, que es apoyar la economía de las familias mexicanas, al reducir los incrementos a la canasta básica.

¡Por supuesto que esto que dicen es falso! Exclaman algunos analistas, y explican: Si estuvieran trabajando con Hacienda, no



los hubieran ninguneado. Igual de falso resulta que digan que están tratando de apoyar la economía de las familias, cuando en los 5 meses que tuvo vigencia el PACIC, los precios de la carne de res y de cerdo; la de pollo, así como de las frutas, verduras, granos, y otros tantos productos dentro y fuera de la canasta básica aumentaron de manera importante su precio. Bueno, tan ca... está el asunto, que hasta la presidenta de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, María del Refugio Camarena (PRI), calificó como un terrible error de Estado y de seguridad nacional que el Gobierno federal, basado en la confianza y no en la ley, ceda a los firmantes del Acuerdo, a través de una cuestionable licencia única universal, un tipo de inmunidad

en materia de sanidad, inocuidad y calidad de los alimentos, esto, para que estén eximidos de todo trámite o permiso, incluyendo aquellos que por ley SENASICA y COFEPRIS establecen, así como del impuesto general de importación en sus actividades de importación, distribución e insumos de envasado.

La legisladora manifestó su preocupación por la ligereza del Gobierno federal por confiarles la responsabilidad sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria a un grupito de empresarios firmantes del Acuerdo, ya que los vuelve juez y parte, desplazando de su responsabilidad legal a SENASICA y a la COFEPRIS (lo que comentamos ayer en esta columna, pues).

* @LuisSotoAgenda